

DEMOCRACIA Y PARTICIPACION POPULAR

COPADEBA*

La participación de la mayoría de los sectores que integran esta sociedad, y más específicamente los sectores populares, en las tomas de decisiones que rigen el país, no existe.

La participación de la población en los planes, programas y acciones que los gobiernos desarrollan desde el Estado sólo llega a la posibilidad de rechazar, mediante las protestas (casi siempre reprimidas y poco oídas), estas intervenciones del Estado.

Durante mucho tiempo, en nuestro país, los sectores poderosos han estado imponiendo el modelo de la democracia representativa que entendemos es negadora de la esencia misma de la democracia. Estamos sometiendo a un modelo político presidencialista basado en el caudillismo y la concentración de poder que impide la participación del pueblo y la institucionalidad democrática del Estado.

Este centralismo, y la falta de democracia institucional, se reproduce en los gobiernos municipales y las instancias de la administración pública, generando una desarticulación entre pueblo y "autoridades" que permite el enriquecimiento de grupos minoritarios con los recursos del Estado y el abandono de los servicios y necesidades fundamentales del país.

Lo más grave de este asunto lo constituye el hecho de que toda esta situación antidemocrática se encuentra establecida como ley en la

* Comités para la defensa de los derechos barriales.

Constitución de la República, dando muestras de que la misma fue elaborada por sectores de poder atendiendo a sus propios intereses.

Las leyes que se nos imponen para hacer funciones el país son excluyentes, injustas e impiden la participación real de los diferentes sectores que componemos la sociedad dominicana.

El modelo de democracia representativa que se impone en el país tiene como soporte fundamental la realización de elecciones cada 4 años. Nosotros estamos de frente al proceso electoral 1990-1994, y en él podemos encontrar el ejemplo más claro de la falta de participación democrática que tenemos en el país.

El sistema electoral que se utiliza en la República Dominicana para elegir "autoridades y representantes" sólo expresa la voluntad de la minoría, y a la población votante sólo se le permite votar pero no elegir. Fruto de eso afirmamos que en nuestro país no se realizan elecciones sino votaciones.

COPADEBA ha llegado a esta conclusión después de estudiar la historia de las elecciones dominicanas y, sobre todo, al conocer a profundidad el sistema electoral que se nos está imponiendo.

Las "autoridades" políticas resultantes de las elecciones celebradas desde 1966 hasta 1986 han llegado al poder más por acuerdos que como fruto de las votaciones.

Recordemos las elecciones de 1966, realizadas bajo la presencia y los trabajos directos de la invasión militar norteamericana de 1965.

Las elecciones celebradas en 1970 y 74 fueron farsas electorales realizadas con el apoyo de la represión y la persecución a las fuerzas políticas y la militarización de las ciudades.

Los comicios de 1978 evidenciaron con mayor claridad que aquí se vota pero no se elige. A pesar de los fraudes anteriores, el pueblo decidió salir de Balaguer por vía de las elecciones, sufriendo el partido balaguerista uno de los rechazos más grandes que el pueblo ha dado a un candidato político. Sin embargo, negociaciones y acuerdos extraños a las votaciones, es decir, a la voluntad popular, determinaron las representaciones políticas, dejándole al PRD la presidencia de la República y distribuyendo el Congreso a la oposición, burlando así la soberanía popular.

Las mismas elecciones de 1986 arrojaron resultados de acuerdos e intervenciones de embajadas y comisiones de notables, aparentemente imparciales.

Todas estas anomalías y manejos son fruto del sistema electoral que tenemos, el cual facilita y fue establecido para favorecer a los sectores de poder que han controlado las votaciones y las negociaciones en los últimos 24 años.

El sistema electoral dominicano no es participativo ni democrático; privilegia a los partidos mayoritarios, limitando a los más pequeños, e impide la participación real de los distintos movimientos y organizaciones populares.

En el sistema electoral que se aplica en el país los candidatos y futuras "autoridades" municipales y nacionales carecen de criterios de representación poblacional y territorial.

Los candidatos, porque son determinados por los partidos políticos y, en la mayoría de los casos, por la dirección política de esos mismos partidos, que no dan participación a sus bases y que, mucho menos, toman en consideración la población y el territorio que estos candidatos van a representar.

Igual sucede con los que llegan a ser "autoridades" que, por lo que conocemos de nuestra historia, son determinados por acuerdos y negociaciones, no por la voluntad popular expresada en las urnas.

Esta situación es la que permite que de manera antidemocrática los sectores minoritarios, pero con poder económico y político, se mantengan en el poder, sin que la ciudadanía se dé cuenta, y ni siquiera conozca sus "representantes" en el Congreso y la municipalidad.

La desproporción entre población, territorio y representación política es apreciable en los "resultados" de las votaciones de 1986.

En la región suroeste un senador salió representando a ciento dos mil ochocientos once (102,811) habitantes, según el censo de 1981. En la región sureste un senador representa a doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos tres (298,403) habitantes, y, en el Cibao, a ciento sesenta mil ciento noventa (160,190).

Estos resultados nos permiten ver que, en el sistema electoral que tenemos, los senadores son determinados por una demarcación

geográfica que es la provincia, sin considerar las diferencias poblacionales y de votantes que hay entre una provincia y otra.

Es por eso que los senadores que representan a minorías se imponen a los que representan a mayorías. Por esta razón vemos que la región de mayor población (sureste) sólo tiene 9 senadores, mientras que la región norte o Cibao, que tiene 138,293 habitantes menos que la suroeste, tiene 14 senadores. (Véase el cuadro No. 1.)

Esta situación es más clara en el Distrito Nacional, que es considerado, a diferencia de las demás provincias, como provincia y municipio al mismo tiempo.

El Distrito tiene una población de dos millones cuatrocientos mil trescientos cincuenticinco (2,400,355) habitantes y, sólo está representado por un senador.

Esta desproporción en la relación pueblo, territorio y autoridades aparece en la formación de la Cámara de Diputados.

La Constitución establece que debe haber un diputado por cincuenta mil (50,000) habitantes, o una fracción no menor de veinticinco mil (25,000). Sin embargo, nosotros encontramos provincias cuya población no llega a los diecinueve mil habitantes (19,000), como es el caso de Pedernales, que sólo cuenta con 18,132 y tiene 2 diputados en el Congreso.

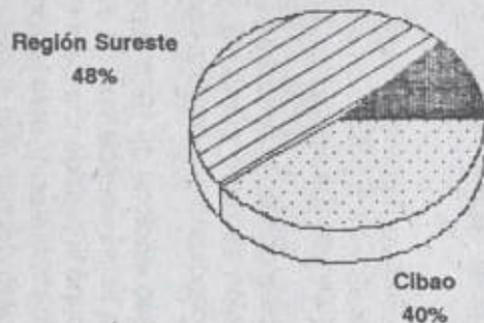
La situación de Pedernales y otras provincias evidencia una contradicción en la Constitución, ya que ésta limita el número de diputados a un número poblacional, y luego obliga a las provincias a tener 2 diputados, sin importar si las provincias reúnen un número de habitantes igual, menor o superior al indicado en la misma Constitución.

Esta increíble situación nos lleva a tener provincias que tienen un senador y dos diputados sin reunir la cantidad de habitantes necesaria para un solo diputado.

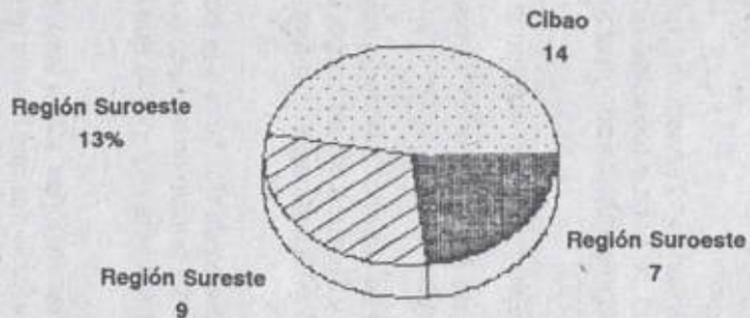
La desproporción entre autoridades, población y territorio, y las afirmaciones que estamos haciendo, puede observarse en el Distrito Nacional, centro de esta situación. Mientras que 19 provincias (Montecristí, Santiago Rodríguez, Valverde, Baoruco, Independencia, Dajabón, Pedernales, Elías Piña, María Trinidad Sánchez, Sánchez Ramírez, Salcedo, Monseñor Nouel, Samaná, Seibo, Monte Plata, Hato Mayor, La

CUADRO NO. 1
COMPARACION SENADORES 3 REGIONES PRINCIPALES Y POBLACION
(Según Censo 1981)

POBLACION



REPRESENTANTES A SENADORES



Altagracia, La Romana y San Pedro de Macorís) totalizan la población de 1 millón 861 mil habitantes, y obtuvieron 41 diputados, el Distrito Nacional, que tiene 1 millón 400 mil 355 habitantes, sólo obtuvo 31 diputados, es decir, 10 menos.

Esas provincias tienen 19 senadores, mientras el Distrito sólo tiene uno. Con más de 500 mil habitantes sobre esas 19 provincias, el Distrito dispone de menos representación congresional. (Observemos el cuadro 2).

Otro pequeño ejemplo podría ubicarnos mejor.

Los barrios 24 de Abril, Capotillo, Simón Bolívar y La Zurza, en la Capital del país, poseían una población 126,951 habitantes.

Esta población es superior a la de 5 provincias: Salcedo, Dajabón, Santiago Rodríguez y Baoruco; sin embargo, estas provincias tienen una representación política de 5 senadores, más de 7 diputados y 16 síndicos. (Véase cuadro 3).

La situación observada nos lleva a la conclusión de que no existe participación alguna del pueblo en la elección de sus autoridades, y que no tenemos una democracia real, por lo que las minorías se imponen y dominan el país.

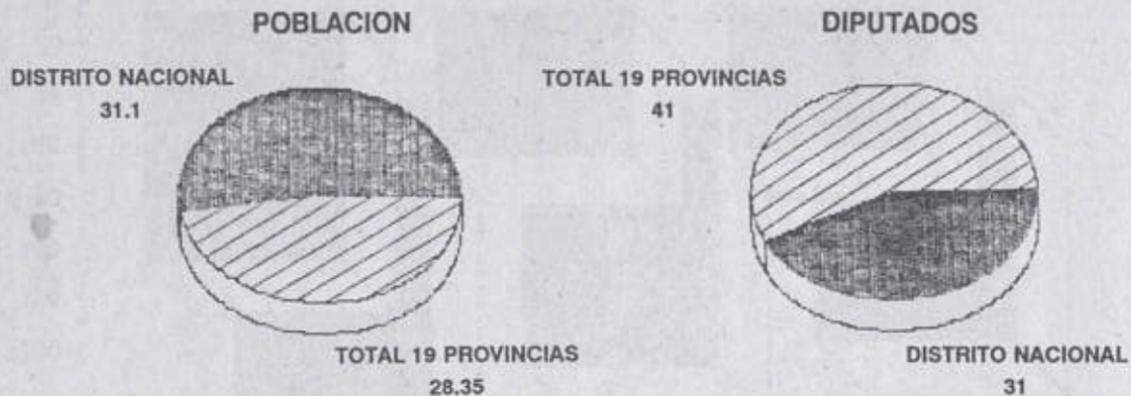
El dominio de las minorías sobre las mayorías se evidencia en la designación de los presidentes que hemos tenido en los últimos 20 años. Ninguno de ellos ha llegado al poder con el apoyo de las mayorías votantes.

En 1974 el Partido Reformista llegó al poder, con Balaguer como candidato, con el 49% de la población que supuestamente votó en unas elecciones fraudulentas que alcanzaron un 45% de abstención.

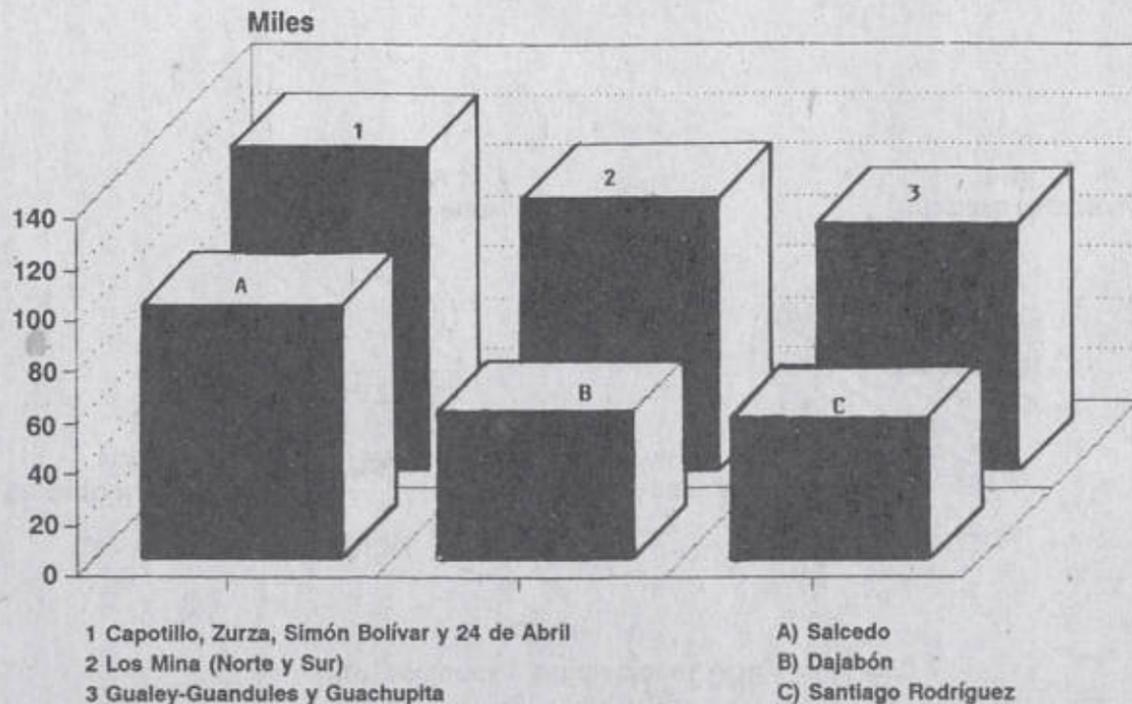
Recordemos algunos, y conozcan los otros, que en estas elecciones la oposición se retiró completa, y que sólo Lajara Burgos se presentó como candidato que hacía la competencia a Balaguer.

En el proceso electoral de 1978 el presidente electo, Don Antonio Guzmán, llegó a la presidencia con un 37% de los votantes. Salvador Jorge Blanco ocupó la presidencia de la República en el 1982 logrando sólo el 32% de los votantes, y, ante la sorpresa de mucha gente, el Dr. Balaguer volvió al Poder con sólo el 28% de los que votaron en 1986.

COMPARACION DIPUTADOS DISTRITO NACIONAL Y ALGUNAS PROVINCIAS
(Proyecciones y estimaciones ONE-CELADE)



CUADRO NO. 3
PROVINCIAS-MUNICIPIOS Y BARRIOS DE SANTO DOMINGO
 (Comparación población según censo 1981)



Compañeras y compañeros, hemos tenido 4 períodos de gobierno en que los presidentes no representan a la mayoría de la población. ¿Con cuánto ganará el presidente de las próximas elecciones de 1990? No podemos adelantarnos, pero sabemos que será de minoría. (Véase cuadro No. 4 sobre el Poder Ejecutivo.)

Todo lo que aquí hemos indicado, más la crítica situación económica que estamos viviendo y el abandono de los servicios fundamentales, nos indican que esto hay que cambiarlo, y que debemos construir una verdadera democracia, una democracia participativa.

En ese sentido queremos hacer algunas propuestas generales que son iniciales y que deben ser profundizadas; propuestas que, al ser trabajadas, se conviertan en la respuesta a la situación que estamos viviendo, encaminándonos a la construcción de la Democracia.

La construcción de la Democracia Participativa supone cambios y crecimiento en las concepciones y actividades de las Organizaciones Populares y el movimiento popular en su conjunto.

La Democracia Participativa nace de la transformación de las estructuras políticas que nos rigen. Esto implica el establecimiento de una nueva Constitución más democrática y no excluyente de la población.

Es necesario poner fin al centralismo existente, tanto en los poderes del Estado como en las municipalidades y en las diferentes áreas de la Administración Pública. Esta descentralización del poder debe conducir a la institucionalización de las diferentes áreas de planificación y tomas de decisiones, sean éstas locales, regionales y/o nacionales, garantizando la participación del movimiento popular organizado.

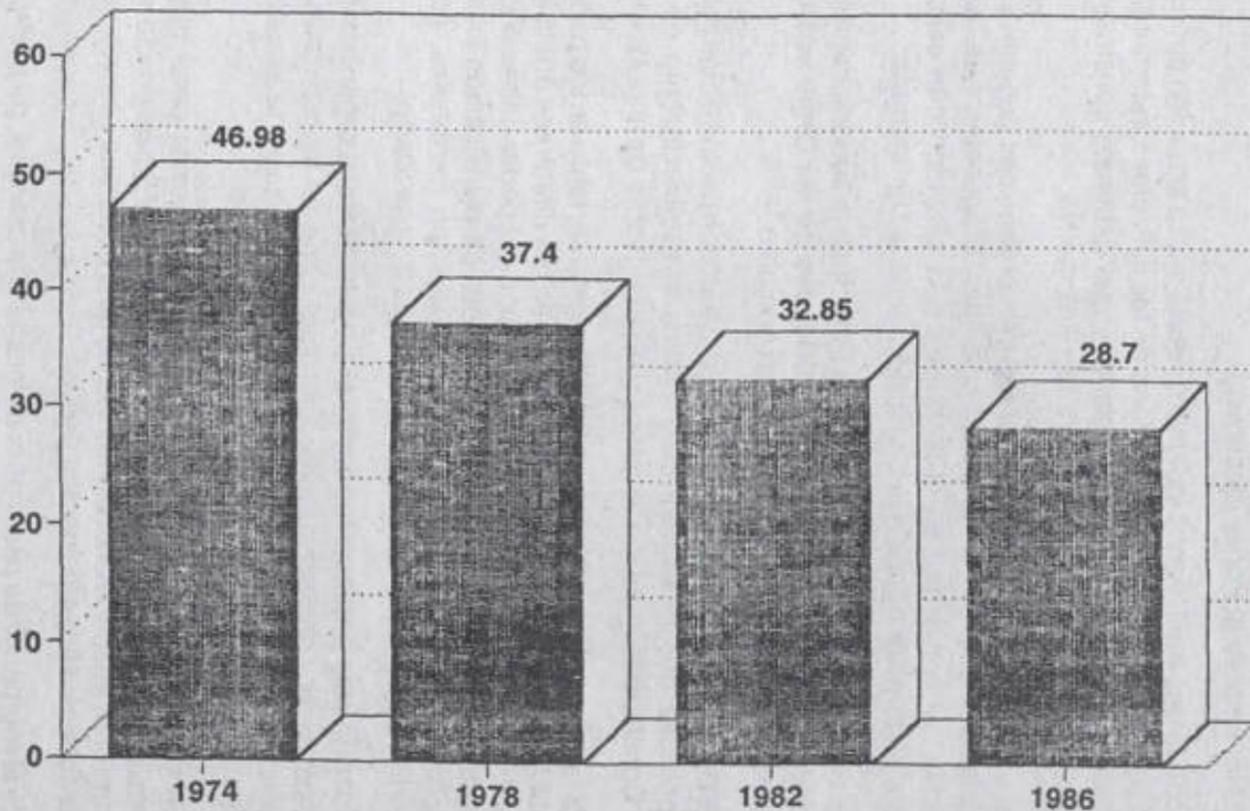
En todo este proceso, los sectores populares y sus organizaciones debemos hacer conciencia política y tomar parte en las acciones y el quehacer político y plantearnos como punto importante la creación y participación del poder político.

En este proceso, los sectores populares debemos crear nuestro pensamiento político asumiendo el poder que nos corresponde en la sociedad civil, trascendiendo de las luchas reivindicativas, economicistas y coyunturales a la participación política.

Es el momento de pasar de la defensiva a la ofensiva, de lo circunstancial en el trabajo popular al trabajo pensado y organizado que surge de la relación entre experiencia popular y ciencia, elaborando nuestro propio proyecto de sociedad.

CUADRO NO. 4

PORCENTAJE DE VOTOS PARTIDO GANADOR DE LAS ELECCIONES DESDE 1974-1986



Con lo que hemos afirmado hasta el momento no estamos planteando que asumiremos el proceso de participación política desde la búsqueda de candidaturas; nuestra posición frente al sistema electoral, establecido aquí, no nos lo permite; tampoco estamos llegando al extremo de negar las elecciones pura y simplemente; lo que nos estamos planteando es la creación de nuevas y totalmente diferentes reglas del juego que sabemos generarán fuertes luchas sociales y políticas.

COPADEBA entiende que la construcción del poder de participación no puede limitarse a las coyunturas políticas, a las luchas sectoriales o particulares, sean éstas espontáneas o no. Para construir instituciones como poder es necesario tener asegurados en la cotidianidad elementos fundamentales como estos:

A. Pensamiento

Es necesario construir nuestro propio pensamiento basado en nuestros derechos políticos, sociales, económicos y culturales.

Pensamiento que nos permita forjar nuestra ideología, encaminando nuestra manera de actuar.

En ese sentido, COPADEBA ha proclamado los Derechos Barriales como punto de partida en la construcción de nuestro proyecto de sociedad.

B. La organización

Construir el poder de participación no puede confundirse con una consigna o limitarse a la posibilidad de realizar actividades de protesta o a la capacidad de control de un "territorio" en tiempo de luchas.

Para lograr poder de participación es necesario tener un alto grado de organización, tanto en el nivel interno de las organizaciones populares como en el territorio donde incide nuestro trabajo.

Todos los sectores que conviven en un territorio determinado deben ser organizados desde las familias de una cuadra hasta los vendedores de cualquier cosa.

Estos niveles de organización, acompañados de la conciencia que tengamos sobre nuestros derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y, dentro de ellos, el reconocer el derecho que tenemos sobre el territorio que ocupamos, nos conducen a que nos apropiemos del territorio y lo organicemos.

La organización del territorio implica la creación de una nueva jurisdicción política, y con ella el establecimiento de la representación y las autoridades políticas de los nuevos espacios.

En estos momentos COPADEBA está trabajando en la organización del territorio, buscando la representación directa de los moradores barriales, creando la Democracia Participativa, conformando la cultura de la participación.

Nuestro trabajo organizativo avanza de acuerdo al territorio, por lo que nos esforzamos por desarrollar los comités de cuadra, cañadas, ciénagas, callejones que puedan trabajar desde el vecindario y expresarse mediante los comités zonales (subcomités) y los comités barriales. Que, coordinados con el conjunto de las organizaciones populares del área, se convierten en instancias de toma de decisiones con poder en ese territorio.

Para llegar a estos niveles de poder de decisión es necesario que organicemos las áreas de poder que interactúan en el territorio. Las organizaciones populares debemos tener propuestas alternativas en las áreas económicas, políticas, sociales y culturales que dan vida y movimiento a nuestros sectores.

C. Participación

Tener pensamiento propio, organizar a los moradores y su territorio no tiene sentido si se limita la participación de los moradores barriales.

La participación debe ser directa al interior de las organizaciones y en las actividades a desarrollar sobre el territorio.

La participación popular debe enfrentar el modelo centralizado y presidencialista que se nos impone; pero, para lograr mayor grado de participación, es necesario que las organizaciones populares seamos capaces de elaborar nuestras propuestas que sobre la economía, los servicios y vida política y social se quieren implementar en un país.

Debemos ser capaces de ser autogestionarios, impulsar los trabajos que tienden a mejorar nuestra situación de vida y exigir al Estado el cumplimiento de sus responsabilidades.

En ese sentido, COPADEBA desarrolla el proyecto Ciudad Alternativa, un proyecto que contrapone los objetivos y proyectos de los sectores de poder con el proyecto popular.

Estamos luchando de proyecto a proyecto, y cada día entendemos más nuestros derechos a la ciudad y al país, y, en este construir y luchar, descubrimos que hay que ser capaces de organizar, participar y asumir la dirección y administración política de nuestro territorio, de la ciudad, del país.

La Democracia Participativa se construye con la lucha y el trabajo.